

RESOLUCION N° -2021-INVERMET-GG

Lima, 12 de julio de 2021

VISTOS: El Informe N° 000129-2021-INVERMET-OPP-INF emitido por la Coordinadora de Informática de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Memorándum N° 000712-2021-INVERMET-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 001123-2021-INVERMET-OAF-LOG emitido por la Coordinadora de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas, y el Proveído N° 006039-2021-INVERMET-OAF de OAF y el Informe N° 000113-2020-INVERMET-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 22830, Ley de Creación de INVERMET, se crea el Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, y de acuerdo con el literal b) del artículo 20 de su Reglamento, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083, son funciones del Secretario General Permanente conducir la marcha administrativa, económica y financiera del INVERMET;

Que, conforme al Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Titular de la Entidad, es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, quien ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras;

Que, el Gerente General, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento del INVERMET, aprobado por Ordenanza N° 2315-2021, concordado con el literal n) del artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución N° 009-2011-CD, es el funcionado de mayor jerarquía de la institución y, como tal, ejerce en su calidad de máxima autoridad administrativa, las facultades y obligaciones determinadas por las normas de contratación pública;

Que, el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado dispone que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad;

Que, el numeral 29.4 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que en la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular;

Que, de conformidad con el numeral 6.1 de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, “Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular”, aprobada por Resolución N° 011-2016-OSCE/PRE, concordado con el Anexo N° 1 - Definiciones del citado Reglamento, debe entenderse por estandarización, al proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes;

Que, la Coordinadora de Informática de la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 000129-2021-INVERMET-OPP, sustenta técnicamente el proceso de estandarización para la contratación de 21 licencias Microsoft Office Profesional 2019 en español o su equivalente para el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, por el periodo de cinco (05) años y conforme a los numerales 7.2 y 7.3 de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, mediante Proveído N° 006039-2021-INVERMET-OAF, otorga conformidad al Informe N° 001123-2021-INVERMET-OAF-LOG de la Coordinadora de Logística, quien concluyó que el Informe N° 000129-2021-INVERMET-OPP cumple con los requisitos exigidos en la Directiva N° 004-2016- OSCE/C;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe N° 000113-2020-INVERMET-OAJ, emite opinión legal favorable para aprobar la estandarización conforme al sustento y solicitud formulada por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 22830, Ley de Creación del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su modificatoria; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y su modificatoria; la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, “Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular”, aprobada por Resolución N° 011-2016-OSCE/PRE; la Ordenanza N° 2315-2021, que aprueba el Reglamento del INVERMET; y, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del INVERMET, aprobado por Resolución N° 009-2011-CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de estandarización

Aprobar la estandarización de las licencias Microsoft Office Profesional 2019 en español o su equivalente para el Fondo Metropolitano de Inversiones –INVERMET, por el periodo de cinco (05) años, de acuerdo al requerimiento indicado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Coordinación de Informática y en caso de variar las condiciones que determinaron la estandarización, su aprobación quedará sin efecto, según el detalle del Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Cumplimiento de requisitos y demás condiciones

La aprobación de la estandarización a que se refiere el artículo precedente no implica la exoneración del cumplimiento de los requisitos, condiciones, formalidades, exigencias y

garantías establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y modificatorias, así como su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatoria, para la realización de los actos del procedimiento de selección que corresponda y la ejecución contractual respectiva.

Artículo 3.- Notificación

Notificar copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Planificación y Presupuesto para que actúen en el ámbito de sus competencias.

Artículo 4.- Publicación

Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET (www.invermet.gob.pe), al día siguiente de su expedición.

Regístrese y comuníquese.

**JUAN PABLO DE LA GUERRA DE URIOSTE
GERENTE GENERAL**

Anexo 1

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	VERSION
1	Licencia de Microsoft Office Profesional 2019 en Español o su equivalente	Microsoft Office	Profesional 2019 en Español

Cuadro N° 1.

Las Veintiún (21) Licencias de Microsoft Office Profesional 2019 en español o su equivalente a instalar y activar para el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, deben tener las siguientes especificaciones técnicas:

Características de Word 2019

- **Tema oscuro.** Tendencia de ofrecer una versión oscura de la interfaz de la aplicación.
- **Herramientas de aprendizaje.** Se puede utilizar capturas y descripciones de audio para enseñar a utilizar algunas funciones de la aplicación.
- **Superar una barrera lingüística.** Con Microsoft translator se puede traducir frases a otros idiomas.
- **Text-to-speech.** Ofrece la posibilidad de realizar un dictado a Word con el micrófono y la aplicación transcribirá lo que decimos.
- **Mejoras en los lápices del modo dibujo.** Si dispones de una pantalla táctil tendrás más opciones de dibujo, podrás resaltar algo importante, dibujar, realizar cálculos...
- **Modo focus.** Una nueva manera de mostrar el texto para leer sin interrupciones mientras se resalta el texto a medida que se lee.
- **Mejoras de accesibilidad.** Ayuda a garantizar que los documentos sean accesibles para personas de todas las funciones y a mejorar su propia productividad con estas herramientas.
- **Sintaxis de LaTeX en ecuaciones.** Admite la sintaxis matemática de LaTeX para crear y editar ecuaciones matemáticas

Características de Excel 2019

- **Mapas en 2D.** Crear gráficos con mapas en tus documentos.
- **Gráficos en embudo.** Muestran valores a través de varias fases de un proceso.
- **Mejoras en PowerPivot y PowerQuery**
- **Compatible con Power BI.** Con una suscripción a Power BI, se puede publicar en Power BI los archivos que se hayan guardado localmente.
- **Nuevas funciones de análisis de datos.** Incluidas CONCAT, SI.CONJUNTO, UNIRCADENAS.

Características de Outlook 2019

- **Bandeja de entrada Prioritarios.** La Bandeja de entrada prioritarios permite que nos centremos en los mensajes que más importan dividiendo el correo en dos pestañas, Prioritarios y Otros.
- **Tarjetas de contacto mejoradas.** Nuevo diseño para ver los contactos.
- **Tarjetas de resumen de viaje y entregas**
- **Menciones.** Se puede mencionar a otras personas como en las aplicaciones de mensajería.
- **Visualización de tres zonas horarias.** Permite la opción de agregar varios husos horarios al calendario para ver fácilmente la disponibilidad de los usuarios en cada zona.
- **Escuchar los correos electrónicos.** Se puede escuchar los mensajes de correo electrónico en voz alta.

¹ Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Coordinación de Informática

Características de PowerPoint 2019

- **Capacidades de zoom para ordenar diapositivas en presentaciones.**
- **Transición Transformación.** La transición Transformación permite animar un movimiento suave de una diapositiva a la siguiente.
- **Gráficos vectoriales para agregar impacto visual.** Se puede insertar y editar imágenes de gráficos vectoriales escalables (SVG) en presentaciones para crear contenido nítido y bien diseñado.
- **Posibilidad de insertar y gestionar iconos y modelos 3D.**
- **Mejoras en la compatibilidad con el lápiz.** Se puede añadir efectos de entrada de lápiz, borrar con precisión, borde recto.

Características de Access 2019

- **Visualizar los datos con nuevos gráficos.** Se puede elegir entre 11 nuevos gráficos, incluidos gráficos de barras, columnas y líneas.
- **Compatibilidad con Números grandes (bigint).** El tipo de datos Número grande almacena un valor numérico, no monetario y es compatible con el tipo de datos SQL_BIGINT en ODBC.
- **Nueva propiedad de nombre de etiqueta para los controles.**
- **Mejoras de desplazamiento del panel de navegación.**